

CONSTANCIA DE SECRETARÍA: 17 de febrero de 2022. Pasa a despacho de la señora Juez, informando que la parte ejecutante allega memorial por medio del cual pone en conocimiento abonos efectuados por la parte demandada. Sirva proveer.

MARICELLY PRIMO ECHEVERRÍA
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO

La Dorada, Caldas, dieciocho (18) de febrero de dos mil veintidós (2022)

Auto de sustanciación No. 173

Rad. Juzgado: 2021-00286- 00

Vista la constancia secretarial, dentro del trámite correspondiente a este proceso **EJECUTIVO CON EFECTIVIDAD DE LA GARANTIA REAL**, promovido por **BANCO DE BOGOTA S.A.**, en contra de **CARLOS ANDRÉS LOZANO MONTILLA**, se dispone lo siguiente:

- Se ordena **AGREGAR** al expediente el informe de abonos realizados por la parte demandada a favor de la entidad bancaria - ejecutante, que en todo caso se deberán tener en cuenta para una eventual liquidación adicional del crédito, aplicando este en la fecha en que se hizo efectivo.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

DIANA CLEMENCIA FRANCO RIVERA
JUEZ

ARQ

<p>JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO LA DORADA, CALDAS</p> <p><u>NOTIFICACIÓN POR ESTADO</u></p> <p>El auto anterior se notificó por Estado No.019 Hoy 21 de febrero de 2022</p> <p>MARICELLY PRIMO ECHEVERRÍA Secretaria</p>
